



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apoyo Legislativo
Oficio No. 3034/2014

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la
Junta de Coordinación Política.

EXP. 43/45

**CIUDADANO DIPUTADO
GERARDO GARCÍA HENESTROZA
P R E S E N T E.**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXII Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido comunicarle que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita la comparecencia del Ingeniero Felipe Reyña Romero, Director del Instituto Estatal de Protección Civil, para que informe sobre la última actualización del Atlas de Riesgo Estatal, y el contenido de la misma; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

San Raymundo Jalpa, Centro, Oax. 11 de junio de 2014

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO
03 JUL 2014
DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DISTRITO VI
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

OFICIALÍA MAYOR

LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ

C.c.p. C. Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado. Para su conocimiento.

JELV/JRP/ARR*Ilv.



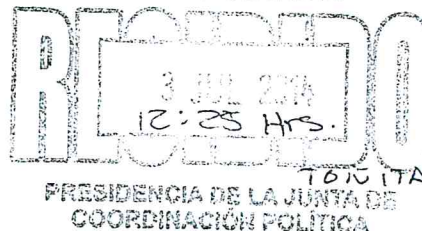
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apoyo Legislativo
Oficio No. 3035/2014

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Se turna Punto de Acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



**CIUDADANO DIPUTADO
ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E.**

Los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la LXII Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido comunicarle que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, se acordó turnar para estudio y dictamen de esa Junta que dignamente preside, Punto de Acuerdo signado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita la comparecencia del Ingeniero Felipe Reyna Romero, Director del Instituto Estatal de Protección Civil, para que informe sobre la última actualización del Atlas de Riesgo Estatal, y el contenido de la misma.



**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 11 de junio de 2014
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**OFICIALIA MAYOR
LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

C.c.p. C. Dip. Félix Antonio Serrano Toledo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD
C. Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PAN
Integrantes de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento.

JELV/JRP/ARR*IIv.



DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA
DISTRITO VI, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

San Raymundo Jalpan, Oax., 9 de junio de 2014.

ASUNTO: El que se indica.

OF. NUM. 076/I/2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Por este conducto, y con la facultades contenidas en el Artículo 59, fracción LI de la Constitución Política del Estado, solicito a usted inscriba en la orden del día de la Próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente la solicitud de comparecencia del ING. FELIPE REYNA ROMERO, Director DEL Instituto Estatal de Protección Civil, con la finalidad de que informe a esta soberanía sobre la última fecha de actualización del Atlas de Riesgo estatal, el contenido de la misma y la capacidad de respuesta del instituto que preside ante una contingencia.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA



C.c.p. Minutario.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El objetivo fundamental del Sistema de Protección Civil es el de proteger la vida y la salud de los habitantes del Estado, la propiedad pública, la propiedad privada y el entorno ecológico ante la posibilidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

SEGUNDO.- Los recientes acontecimientos sucedidos en el mundo, en el país y los posibles que puedan ocurrir en nuestro estado nos deben llevar a la reflexión y a la acción. No estamos exentos de sufrir un desastre, no se pueden prever algunos, pero los mecanismos para ello deben ser eficientes. La aplicación estricta de las leyes y reglamentos conducen inequívocamente a la protección de la población, en sus personas y sus bienes.

TERCERO.- En la mayoría de la población oaxaqueña no ha calado profundo el sentido de la protección civil. No hay una cultura capaz de evitar algunos desastres o reaccionar adecuadamente ante uno de ellos. No hemos aprendido aún a manejar o disminuir adecuadamente los riesgos.

CUARTO.- Debe transitarse de un enfoque reactivo a uno preventivo, privilegiando la protección de la vida, del patrimonio de las familias y del medio ambiente, con acciones de prevención y mitigación, basadas en una cultura de la autoprotección, corresponsabilidad, participación social e institucional objetiva, oportuna y adecuada a tiempo.

QUINTO.- El Atlas de Riesgo es el instrumento que por Ley debe mantenerse actualizado y servirá de Eje Rector para prevenir desastres o que sus efectos sean mínimos ante la población y el entorno.

Por lo anteriormente, se somete a la Consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca solicita la comparecencia del Ing. Felipe Reyna Romero, Director del Instituto Estatal de Protección Civil, para que informe sobre la última actualización del Atlas de Riesgo y el contenido de la misma.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de junio de 2014.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA